

GACETA MUNICIPAL 14

**PUBLICACIÓN DE EDICTOS
21 DE AGOSTO DE 2020 AL 23 DE FEBRERO DE 2022**



20 JULIO DE 2022

CONTENIDO

Página

Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 006/094/14/ELSVD	07
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 011/094/14/14/ELSVD	08
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 012/094/14/14/ELSVD	09
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 013/094/14/14/ELSVD	10
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 014/094/14/14/ELSVD	11
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 015/094/14/14/ELSVD	12
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 020/094/LAHUERTA	13
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 003/094/14/ELSVD	14
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 004/094/14/ELSVD	15
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 005/094/14/ELSVD	16
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 006/094/14/ELSVD	17
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número: 007/094/14/ELSVD	18

Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	008/094/14/ELSVD	19
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	011/094/14/ELSVD	20
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	012/094/14/ELSVD	21
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	013/094/14/ELSVD	22
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	014/094/14/ELSVD	23
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	015/094/14/ELSVD	24
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	016/094/14/ELSVD	25
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	017/094/14/ELSVD	26
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	018/094/14/ELSVD	27

***PUBLICACIÓN DE EDICTOS
21 DE AGOSTO DEL 2020
AL 23 DE FEBRERO DEL
2022***



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente: 006/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Benito Juárez número 142	El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco	206.967 m ²	Primera inscripción	Sergio García Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 10.000 Mts con Francisco Castañeda.				
SUR: En 10.000 Mts con Calle Juárez.				
ORIENTE: En 21.092 Mts con German García Rivera.				
PONIENTE: En 21.339 Mts con Camino en Proyecto				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO, 24 DE AGOSTO DEL 2020.

ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL
El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
011/094/14/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Niños Heroes numero 219	El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco	431.552m²	Primera inscripción	Osvaldo Rivera Garcia
Medidas y colindancias				
NORTE: En 35.644 Mts con Elba Garcia Ramirez.				
SUR En 39.026 con Giselle Rivera Garcia.				
ORIENTE: En 11.390 Mts con Alfonso Castañeda Villareal.				
PONIENTE: En 12.081 Mts con calle Niños Heroes				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 21 DE AGOSTO DEL 2020.


ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL
El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente 012/094/14/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Niños Heroes numero 229	El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco	291.066 m ²	Primera inscripción	Bertha Garcia Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 27.700 Mts con Jose Garcia Rivera.				
SUR En 25.815 Mts con Moises Rios Bañuelos.				
ORIENTE: En 12.100 Mts con Calle Niños Heroes.				
PONIENTE: En 10.029 Mts Javier Rodriguez Cordero				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 21 DE AGOSTO DEL 2020.


ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL
El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de
Tequila, Jalisco.

José Cuervo No.33 Tequila, Jal. • Tels. (374)742 0012 / 742 0313 • Fax. (374)742 1221 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
013/094/14/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Benito Juárez número 130	El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco	119.616 m ²	Primera inscripción	Sergio García Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 12.845 Mts con Eliseo López Corona.				
SUR En 13.521 Mts con calle Juárez.				
ORIENTE: En 7.101 Mts con Calle Inturbide.				
PONIENTE: En 11.346 Mts con Carlos García Rivera				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 21 DE AGOSTO DEL 2020.


ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL
El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
014/094/14/14/ELSV				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Niños Heroes numero 222	El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco	951.846m ²	Primera inscripción	Roberto Garcia Ramirez
Medidas y colindancias				
NORTE: En 45.531 Mts con Salvador Rivera.				
SUR En 19.214 Mts con Jesus Rios y en 27.700 Mts con Bertha Garcia Rivera.				
ORIENTE: En 18.157 Mts Con Calle Niños Heroes.				
PONIENTE: En 24.157 Mts con Carlos Garcia Rivera				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 21 DE AGOSTO DEL 2020.


ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL
El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.

José Cuervo No.33 Tequila, Jal. • Tels. (374)742 0012 / 742 0313 • Fax. (374)742 1221 • www.tequilajalisco.gob.mx



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
015/094/14/14/ELSV				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por:
Privada Independencia número 3	El Salvador Municipio de Tequila, Jalisco	147.48 m ²	Primera inscripción	(poseedor) German Garcia Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 10.522 Mts con Privada Independencia.				
SUR En 10.822 Mts con German Garcia Rivera.				
ORIENTE: En 15.418 Mts con Alfonso correa Rivera.				
PONIENTE: En 12.684 Mts con Ramon Palomares Garcia				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO-21 DE AGOSTO DEL 2020.

ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL
El Titular Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Publicación en la Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco
Asentamiento Humano "La Huerta"
N° de Expediente de la COMUR 020/094/LAHUERTA

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Ing. Jairo Francisco Trujillo Montiel, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

Descripción de los predios.

Pedio urbano	Ubicación	Superficie (m²)	Titular original del predio	Promovido por (Poseedor)	Número de expediente
"La Huerta"	Calle Francisco I Madero	3110.34	Arturo Rubio Román	Teresa, Irma Angelica, Juan y José Manuel de apellidos Rubio Nuño	020/094/LAHUERTA

ATENTAMENTE

TEQUILA JALISCO 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

"2020, AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"

ING. JAIRO FRANCISCO TRUJILLO MONTIEL.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
003/094/14/ELSDV				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
AGUSTIN DE ITURBIDE NUMERO 129-A	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	172.592 m ²	ROBERTO ALVARADO MAGALLANES	JUAN DANIEL MONTES CHAVEZ
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 20.20 MTS CON SALVADOR ROBLES GARCIA. SUR EN 20.42 MTS CON YADIRA ALVARADO ALVARADO. ORIENTE: EN 8.51 MTS CON SOCORRO ALVARADO CONTRERAS. PONIENTE: EN 8.50 MTS CON CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE.				



ATENTAMENTE

TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

EL LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. **Carlos Melendrez Verdugo**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
004/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
JUAN DE DIOS RIVERA SIN NUMERO	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	162.641 m²		Heminia Hernandez Berumen
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 17.559 MTS CON CAMINO DE ACCESO SUR EN 17.782 MTS CON JOSE MONTES CHAVEZ ORIENTE: EN 10.400 MTS CON CAMINO REAL A ZACATECAS PONIENTE: EN 10.361 MTS CON NEYVI YANET LOPEZ LANDEROS				

 **ATENTAMENTE**
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
005/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
PRIVADA JUANA MONTES SIN NUMERO	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	374.930 m ²	J. JESUS TORIBIO TAHUAHUA	JOSE ANTONIO MONTES CHABEZ
Medidas y colindancias				
NORTE: 13.16 MTS CON ALFREDO PALACIOS SANDOVAL SUR: 12.96 MTS CON PRIVADA JUAN CASTAÑEDA ORIENTE: 27.67 MTS CON OLGA MONTES CHABEZ PONIENTE: 30.66 MTS CON SAUL CORREA RIVERA				


ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
006/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
PRIVADA CLEMENTE OROZCO NUMERO 12	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	302.39 m ²	JAVIER CASTAÑEDA CASTAÑEDA	ALBERTO RIVERA CASTAÑEDA
Medidas y colindancias				
NORTE: 11.85 MTS CON MANUEL ROSALES SUR: 12.90 MTS CON PRIVADA CLEMENTE OROZCO ORIENTE: 23.80 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA PONIENTE: 25.65 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA;				



ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022
LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. **Carlos Melendrez Verdugo**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
007/094/14/ELSD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
PRIVADA JUANA CASTAÑEDA SIN NUMERO	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	378.34 m ²	JESUS TORIBIO TAHUAHUA	OLGA MONTES CHABEZ
Medidas y colindancias				
NORTE: 14.66 MTS CON ALFREDO PALACIOS SANDOVAL SUR: 14.32 MTS CON PRIVADA JUANA CASTAÑEDA ORIENTE: 25.09 MTS CON J JESUS ALVARADO HIDALGO PONIENTE: 27.67 MTS CON JOSE ANTONIO MONTES CHABEZ				

 ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
008/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Alvaro Obregon Sin Numero	El Salvador Municipio De Tequila, Jalisco	713.685m ²	Gilberto Rivera Castañeda	Ramiro Rosales Rodriguez
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 15.11 MTS CON CALLE ÁLVARO OBREGÓN SUR: EN 15.097 MTS CON CALLE SIN NOMBRE ORIENTE COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE EN 48.08 MTS PONIENTE: COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA EN 47.913 MTS				



AYUNTAMIENTO
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
011/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por:
Niños Heroes sin numero	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	310.653m ²	Inocencia Toribio Palacio	(poseedor) Jose Ernesto Rivera Martinez
Medidas y colindancias				
En 27.69 mts con Joel Gonzalez Contreras				
En 27.48 mts con Marina Alvarado Contreras				
En 12.00 mts con Calle Niños Heroes.				
En 10.75 mts con Inocencia Toribio Palacios				



ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
012/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Calle Alvaro Obregon S/N	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	254.672m ²	Juan Carlos Magallanes Rodriguez	Eric David Magallanes Rodriguez
Medidas y colindancias				
En 9.80 mts En Calle Alvaro Obregon S/N				
En 9.93 mts Con Fabian Alvarado Rivera				
En 27.00 mts Con Osvaldo Rivera Garcia				
En 27.00 mts con Ramiro Rosales Rodriguez				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022



LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. **Carlos Melendrez Verdugo**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
013/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Niños Heroes S/N	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	350.439m ²	Inocencia Toribio Palacios	Marina Alvarado Contreras
Medidas y colindancias				
NORTE: En 27.48 mts con Ernesto Rivera Martinez SUR: En 27.29 mts con Everardo Berumen Castañeda ORIENTE: En 13.00 mts con Calle Niños Heroes S/N PONIENTE: En 13.00 mts con Inocencia Toribio Palacios				

 ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
014/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Niños Heroes S/N	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	300.084m ²	J. Jesus Alvarado Castañeda	Rigoberto Alvarado Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 20.00 mts con Hector Alvarado Ocampo				
SUR: En 20.00 Mts con Salvador Rivera Castañeda				
ORIENTE: En 15.00 mts con J. Jesus Alvarado Castañeda				
PONIENTE: En 15.06 mts con Calle Niños Heroes S/N				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022



LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
015/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Calle S/N y S/N entre las calles Alvaro Obregon y Ignacio Aldama	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	343.513m ²	Juan Alvarado Hidalgo	Felipe de Jesus Alvarado Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 15.00 mts con Calle S/N				
SUR: En 15.00 mts con Fabian Alvarado Rivera				
ORIENTE: En 23.03 mts con Eduardo Sandoval Contreras				
PONIENTE: En 22.86 mts con Fernando Sandoval Contreras				



ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDEZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
016/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Calle Ignacio Aldama S/N	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	343.408m ²	Juan Alvarado Hidalgo	Fabian Alvarado Rivera
Medidas y colindancias				
Norte: En 15.00 mts Felipe de Jesus Akvarado Rivera				
Sur: En 15.00 mts Con Calle Ignacio Aldama S/N				
Oriente: En 22.97 mts con Manuel Castañeda Macias				
Poniente: En 22.88 mts con Manuel Castañeda Macias				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022



LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
017/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Calle Alvaro Obregon S/N	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	208.545m ²	Oswaldo Rivera Garcia	Fabian Alvarado Rivera
Medidas y colindancias				
NORTE: En 9.93 mts con Eric David Magallanes Rodriguez				
SUR: En 9.80 mts Con Calle S/N				
ORIENTE: En 21.33 mts con Oswaldo Rivera Garcia				
PONIENTE: En 22.31 mts con Ramiro Rosales Rodriguez				



ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

 TEQUILA
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
Tierra de Gente Noble y de Trabajo
EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Melendrez Verdugo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
018/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Álvaro Obregón sin número	EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	500.309m ²	José López Alvarado	Esther Rivera Teribio
Medidas y colindancias				
NORTE: 10.886 mts con Jose Manuel Rosales Lopez				
SUR: 9.00 mts con calle Álvaro Obregon				
ORIENTE: 12.00 mts 1.46 mts y 35.893 mts con Jose Lopez Alvarado				
PONIENTE: 51.10 mts con Sergio Lopez Contreras				

 ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 23 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARLOS MELENDREZ VERDUGO
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Autorizan su publicación, en Tequila, Jalisco a
los 20 días de julio de 2022.



Jose Alfonso Magallanes R

© JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUILA,
JALISCO.

Alan Marcos Mata Covarrubias



LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE
TEQUILA, JALISCO.





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo